

RESEÑAS

DANIEL JACOB y JOHANNES KABATEK (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península ibérica: descripción gramatical-pragmática histórica-metodología*. Vervuert-Iberoamericana, Frankfurt/M.-Madrid, 2001; xviii + 272 pp. (*Lingüística Iberoamericana*, 12).

La lingüística y la filología, disciplinas hermanas, han dirigido muchas veces sus intereses ya hacia sí, ya hacia otros campos de la erudición y el quehacer académicos. El presente volumen no es la excepción, los trabajos reunidos —resultado de un coloquio que tuvo lugar en 1999 en la Universidad Humboldt de Berlín, auspiciado por la Asociación de Hispanistas Alemanes— versan sobre el romance medieval en la Península ibérica y su producción textual según el contexto discursivo en el que están inmersos. La intención, pues, es combinar metodologías tanto de la lingüística como de la filología para dar lugar a la *nueva filología*; es decir un campo que estudia las tradiciones discursivas no sólo desde la perspectiva histórica sino también social. El libro, como indica el título, cuenta con enfoques de descripción gramatical, pragmática histórica y metodología, además de una introducción de los editores.

En “Introducción: lengua, texto y cambio lingüístico en la Edad Media iberorrománica” (pp. vii-xviii), Daniel Jacob y Johannes Kabatek asientan las líneas bajo las cuales fueron escritos los ensayos. Se pone especial atención en la ventaja de la lingüística computacional para manejar *corpora* extensos. Con respecto a la discursividad, y sus mecanismos, se habla de las aportaciones que ofrecen los giros metodológicos de la lingüística en la actualidad —sociológico, pragmático y cognitivo— que permiten al erudito fijar su mirada en las etapas del romance, en este caso, el de la Península ibérica, con el fin de crear nuevas áreas lingüístico-filológicas como la sociolingüística histórica o la teoría de la gramaticalización. Las lenguas románicas son un campo especialmente fértil dadas las nuevas formas de discurso sur-

gidas en el ámbito de lo escrito. El hilo conductor de todo el libro es la compenetración que existe entre el lenguaje hablado y el escrito.

Dieter Wanner abre la sección del libro dedicada a la descripción gramatical con “La pérdida del clítico verbal y en castellano” (pp. 1-28). Da cuenta de cuál era el uso del locativo y desde el siglo XIII hasta el XV, y su desuso total en el XVI. Se consideran “sus funciones y la distribución sintáctica, además de su alternancia con otras formas locativas (*ay*, *allí*), para deducir de estos datos nuevas indicaciones sobre la eventual pérdida del clítico locativo” (p. 2). El clítico tiene manifestaciones escritas variadas (*y*, *hy*, *i*, *hi*); se opta a lo largo del trabajo por la forma *hy* para no suscitar confusiones con la conjunción copulativa moderna del castellano. Para determinar el uso de *hy* y su pérdida final, Wanner utilizó la obra completa alfonsí y de Berceo, además de otros textos poéticos y prosísticos con el auxilio del *Archivo digital de manuscritos y textos españoles* (ADMYTE).

La intención de Mónica Castillo Lluch, en “El desarrollo de las expresiones de excepción en español antiguo: el caso de la tradición jurídica” (pp. 29-44), es demostrar cómo fue desarrollándose la excepción desde una perspectiva sincrónica (con base en el *Fuero Juzgo*, el *Fuero Real*, el *Fuero de Béjar*, los *Fueros de Aragón* y la *Partida Segunda* de Alfonso X) y diacrónica (factores que dan cuenta de un paradigma de la excepción en el castellano actual). A modo de conclusión, la autora afirma que las expresiones de excepción tienen un paradigma extenso sujeto a una renovación regular.

María Xesús Bello Rivas considera, en “São Vicente de Fora (Lisboa)/Montederrama (Ourense): en torno a la tradición notarial gallego-portuguesa” (pp. 45-61), el surgimiento del portugués como lengua independiente y autónoma (siglos XI-XIII), tras la reconquista cristiana (siglos XI-XII) de la parte occidental de la Península, dando lugar al contacto lingüístico entre el gallego y el mozárabe. Para determinar el estado del portugués en los siglos XII y XIII, la autora procedió al examen de 83 escritos, 42 gallegos y 41 lisboetas, de índole notarial, con localización en Montederrama, Ourense y el archivo documental del monasterio lisboeta de São Vicente de Fora. La autora proporciona ejemplos con *audire*, las referencias geográficas y la frecuencia y adaptación de arabismos. Al final del trabajo se incluye un apéndice que comprende dos documentos de mediados del siglo XIII.

Roger Wright, para iniciar la parte del volumen que se refiere a cuestiones de pragmática histórica, ofrece en “La sociofilología y el origen de la primera documentación cancillerescas en forma romance en Castilla” (pp. 63-77) un estudio sobre el *Tratado de Cabrerros* de 1206. Wright propone que, aunque el documento está escrito en latín, su lectura debe haber sido en romance, y que los escribas, “dentro de su formación profesional, habían aprendido a menudo la forma escrita íntegra de una palabra como una entidad en sí, sin

preocuparse por la relación entre cada letra individual y la pronunciación” (p. 64). Prosigue señalando que el inglés y el francés modernos presentan procesos análogos en los que la forma gráfica muchas veces no tiene una correlación directa con la fónica. Por otra parte, Wright asegura que el *Tratado* debe entenderse dentro de contextos socio-históricos y culturales determinados que condicionaban la producción de textos escritos. Para ello, se deben seguir modelos afines a la sociolingüística con el fin de dar lugar a la *sociofilología*.

Rolf Eberenz, en “Los *regimientos de peste* a fines de la Edad Media: configuración de un nuevo género textual” (pp. 79-96), analiza la aparición de un género novedoso en el siglo xv castellano. El estudio se centra en cuestiones pragmáticas tanto de estructura formal como de gramática. El interés de Eberenz por este género está basado en un hecho capital para la historia de la lengua española, esto es, la aparición de la imprenta en 1480, lo cual haría que surgieran libros y tratados dirigidos a la nobleza y a las clases populares, como los *regimientos*.

Johannes Kabatek plantea, en “¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales? El ejemplo de los textos jurídicos castellanos” (pp. 97-132), la necesidad de establecer, en cuanto al estudio de las lenguas en la Edad Media, “la relación entre evolución lingüística y tradición textual” (p. 97). El autor propone que, al haber una tradición textual, existe una dependencia de manifestaciones posteriores con las anteriores. En este marco de referencia, Kabatek somete a examen la jurisprudencia desde la segunda mitad del siglo xii hasta finales del siglo xiii, a saber: las *Fazañas de Palenzuela*, el *Fuero de Madrid* y la *Primera Partida* alfonsí, entre otros documentos. Estos textos fueron escogidos porque son “consecuencia de una oleada cultural procedente de Italia que afecta a toda Europa: la llamada recepción del derecho romano o *renacimiento* boloñés, que culmina en España en la segunda mitad del siglo xiii” (p. 101). La intención, pues, es fijar qué líneas tradicionales siguen los textos castellanos y dónde divergen. Para trazar las semejanzas y diferencias de los textos en castellano, el autor analiza recursos lingüísticos como la yuxtaposición, la subordinación y la ilación.

Rafael Cano Aguilar se centra en “La construcción del discurso en el siglo xiii: diálogo y narración en Berceo y el *Alexandre*” (pp. 133-151) y establece que “un problema de *génesis textual* se ha venido identificando con una cuestión de historia sintáctica” (p. 133). El propósito del trabajo es estudiar los textos mencionados en el título basándose en la narración, la descripción y el discurso directo. Procede a desmenuzar las obras utilizando métodos de cómputo y estadística para conocer la ocurrencia de las estructuras sintácticas. Una vez fijado el porcentaje de éstas, se llega a descubrir la “*elaboración lingüística... que genera una tradición textual* en el castellano medieval” (p. 149).

Daniel Jacob cierra la sección de pragmática histórica con “¿Representatividad lingüística o autonomía pragmática del texto antiguo?” (pp. 153-176). El autor se inquieta por el problema de la representatividad con respecto a la gramática en los textos escritos, esto es, “cuando una forma simplemente no aparece en el corpus porque los textos no dan ocasión para su uso” (p. 153). Para ejemplificar esto, Jacob pone como ejemplo el pasado compuesto, forma que se hace notoria por su escasez en los *corpora* medievales. Además, describe la perifrasis *haber* + participio perfecto desde el latín hasta el español medieval. Ahora bien, para el estudio diacrónico, no se pueden pasar por alto los géneros textuales, ya que éstos determinan la representatividad o, dicho de otro modo, “los géneros son modelos *estereotipados de discurso* que reaccionan ante ciertas constelaciones discursivas típicas” (p. 157).

Mario Barra Jover abre la sección de metodología con “Corpus diacrónico, constatación e inducción” (pp. 177-197). Su objetivo “es proponer una reflexión sobre el tipo de información que se puede extraer de un corpus” (p. 177). Como es obvio que en el estudio diacrónico de la lengua habrá una falta de competencia activa, “uno se ve en la necesidad de concebir hipótesis únicamente a partir de los ejemplos independientes, lo cual conlleva problemas de inducción” (p. 195). Las hipótesis deben ser sometidas a revisión con el fin de que sean confirmadas o rechazadas. Barra redondea su escrito con la aplicación de sus argumentos a las oraciones subordinadas adverbiales en español.

Wulf Oesterreicher hace una distinción entre “oralidad” y “escrituralidad”, por un lado, y “graficación” y “escrituralización”, por otro, en “La ‘recontextualización’ de los géneros medievales como tarea hermenéutica” (pp. 199-231). En lugar de hablar del carácter “oral” y de “escritura”, el autor prefiere “fónico” y “gráfico”, y opone estos términos a *oralidad* o *inmediatez comunicativa*, y *escrituralidad* o *distancia comunicativa*, respectivamente. En cuanto a la graficación, se refiere a lo relacionado con la escritura; la escrituralización “comprende todos los procesos lingüísticos —y sus resultados— que operan sobre la concepción lingüística y la orientan en el sentido de las exigencias de la distancia comunicativa o escrituralidad concepcional” (pp. 202-203). Hechas estas consideraciones preliminares, Oesterreicher aboga por recontextualizar los géneros medievales para recuperar los contextos originales en los que surgieron los textos.

Maria Selig se enfrenta a “El problema de la tipología de los textos románicos primitivos” (pp. 233-248). Inicia con un breve esbozo de las distintas propuestas de tipología que se han hecho de los textos medievales. La autora argumenta que encasillar un texto en determinado tipo “representa una simplificación y una trivialización de la realidad textual transmitida, por cuanto que la tipificación hace des-

aparecer necesariamente la individualidad de los diferentes textos” (p. 235). Además, señala que en la producción de un texto intervienen varios factores, como los aspectos socioculturales, pragmático-comunicativos y pragmático-medievales. Selig finaliza su crítica a la tipología afirmando que es necesario introducir un nuevo elemento, el plurilingüismo, esto es, “el rango sociolingüístico del romance escrito con relación al latín dominante” (p. 246).

Carlos Garatea Grau cierra el volumen con “Variedad de tradiciones discursivas en *Orígenes del Español* de Menéndez Pidal” (pp. 249-271). Antes de hablar específicamente sobre el filólogo, Garatea ofrece sus propias reflexiones en torno a la oralidad y el romance, los textos escritos y las tradiciones discursivas o “los modos de escribir y hablar”. Al tocar el tema de los *Orígenes*, el autor pone de relieve lo referente a lo oral y lo escrito, o “la pugna entre la tradición discursiva clásica, con todo su reconocido prestigio cultural, y una aún incipiente tradición romance que habría de consolidarse en los siglos siguientes, conforme se apartó de los moldes latinos” (p. 261).

Este libro es recomendable para quienes estén interesados en la exploración interdisciplinaria de la lingüística y la filología en los estudios acerca de la Edad Media ibérica. Además, el libro proporciona valiosa información sobre propuestas metodológicas que entrañan los campos poco cultivados en la *nueva filología*.

EDWARD BUSH MALABEHAR

IGNACIO AHUMADA (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica, Jaén, 17 al 19 de noviembre de 1999*. Universidad, Jaén, 2000; ix + 441 pp.

Este libro recopila los trabajos presentados en el IV Seminario de Lexicografía Hispánica, agrupados en torno a dos ejes temáticos: lexicografía monolingüe (pp. 1-176) y lexicografía bilingüe y plurilingüe (pp. 177-410). La tercera parte del libro corresponde al Boletín Bibliográfico de Metalexigrafía del Español, que reúne 447 fichas bibliográficas correspondientes a trabajos sobre este tema publicados en 1998 y 1999 (pp. 411-426).

La lectura de este libro proporciona una visión de conjunto que abarca los grandes diccionarios —va de Nebrija a Seco—, y los trabajos menores. El recorrido toca una serie de vocabularios, repertorios y glosarios desde los siglos xv y xvi hasta los diccionarios electrónicos y de acceso en línea de finales del siglo xx. En general, se presentan las circunstancias históricas en que surgen los diccionarios; se analizan sus virtudes y defectos —considerando el desarrollo de la lexico-